



Universidad de Granada

La UGR refuerza las salas de estudio durante el periodo de exámenes

La Universidad de Granada, a través del vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, pone a disposición del estudiantado hasta 1.858 plazas en sus seis salas de estudio durante los siete días de la semana en los periodos que transcurren desde el 8 al 21 de enero, periodo de exámenes ordinarios, y del 22 de enero al 16 de febrero, periodo de exámenes extraordinarios.

El horario de apertura es de 8.30 a 6.30 horas en cinco de ellas, excepto en la de la ETS Ingeniería Informática y Telecomunicación y la del Aulario de Derecho, que es de 22.00 a 6.30 de lunes a viernes y fines de semana y festivos 8.30 a 6.30 horas.

Además, en el periodo de exámenes extraordinarios, la sala del Aulario de Derecho permanecerá cerrada de lunes a viernes abriendo los sábados, domingos y festivos de 8.30 a 22.00 horas y cerrará puntualmente el 27 de enero.

A las salas de estudio se unen, por supuesto, las bibliotecas de los diversos centros de la universidad en todos sus campus. Durante los fines de semana y festivos, algunas de ellas se abren igualmente. Es el caso de la Biblioteca del PTS, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, de Ciencias de la Educación y de Derecho, que ofrecen 1.980 plazas de estudio adicionales durante el periodo ordinario en horario de 8.30 a 22.00 horas. Posteriormente, en el periodo de exámenes extraordinarios serán las dos primeras –PTS y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos– las que permanezcan abiertas en el mismo horario, con el cierre el fin de semana del 27 y 28 de febrero– aportando 1.205 puestos de estudio.

Acceso a las salas de estudio para universitarios de la UGR:

- Es obligatorio presentar la TUI para acceder a ellas, ya sea en físico o en la AppUGR. Los estudiantes que usen una TUI ajena serán sancionados sin acceso a las salas de estudio durante 3 meses. Mediante la AppUGR se pueden consultar los datos de ocupación de las salas, para que conocer el espacio disponible en cada momento.

Acceso a las salas de estudio para universitarios no pertenecientes a la UGR:

- El estudiantado de otras universidades podrá acceder a las Salas de Estudio presentando, en el control de acceso, una fotocopia del DNI y el resguardo de la matricula del año académico en curso de cualquier universidad nacional e internacional.

Acceso al parking de Bicicletas V Centenario:

- Los estudiantes de la Universidad de Granada, usuarios de la Sala de Estudios del V Centenario, podrán solicitar acceso al Parking de bicicletas rellenando el [formulario de este enlace](#).
- El alta de los usuarios nuevos en el sistema de control de acceso se realizará la primera semana de cada mes. El acceso se concede para el curso académico en el que se hace la solicitud, debiendo hacer una solicitud nueva transcurrido ese periodo. Una vez aceptada la solicitud el estudiante podrá acceder al parking de bicicletas con su tarjeta TUI (física).

[ACCEDA A LA INFORMACIÓN COMPLETA](#)